

## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE LO SOCIAL DE

**166****MADRID NÚMERO 26**EDICTO  
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Don Fernando Alonso de Lera, secretario judicial del Juzgado de lo social número 26 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 1.316 de 2011 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Abdelaziz Aabou Azer, contra don Feliciano de la Fuente de la Fuente y “Recuperaciones Bañuelos, Sociedad Limitada”, sobre despido, se ha dictado la siguiente diligencia de ordenación con citación a juicio, cuya parte dispositiva dice:

Diligencia de ordenación del secretario judicial, don Fernando Alonso de Lera.—En Madrid, a 12 de junio de 2012.

Visto el estado que mantienen las presentes actuaciones y habiéndose producido en el Juzgado una reestructuración de la agenda de señalamientos, se suspende el señalamiento previsto para el día 15 de noviembre de 2012, a las diez y treinta horas, y se señala el día 20 de julio de 2012, a las diez y cincuenta horas, citando a la demandada “Recuperaciones Bañuelos, Sociedad Limitada”, en la persona de su administrador, don Antonio de la Fuente de la Fuente, en el domicilio sito en la calle Pablo Neruda, número 2, de Alcalá de Henares, y a don Feliciano de la Fuente de la Fuente a través de edictos, librando para ello la documentación al BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Y habiéndose advertido de que los testigos don Hoummad Achboun y don Mauricio Burgos Jaramillo fueron citados en el acto de juicio sin que consten en las actuaciones sus domicilios, requiérase a la parte interesada a fin de que en el plazo de una audiencia facilite al Juzgado domicilios para su citación judicial, o manifieste su intención de citarlos personalmente.

Notifíquese la presente resolución a las partes, advirtiéndoles de que la misma no es firme y contra ella podrán interponer recurso de reposición ante este Juzgado, en plazo de tres días, contados desde el siguiente al de su notificación.

Así lo acuerdo.—El secretario judicial (firmado).

Se advierte a los destinatarios de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a don Feliciano de la Fuente de la Fuente y “Recuperaciones Bañuelos, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 12 de junio de 2012.—El secretario judicial (firmado).

(03/21.866/12)